



YR

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: YERLY GISELA NIÑO SARMIENTO / RED INMOBILIARIA BIENES RAICES DE SANTANDER (NIT. 1.095.813.889-6)
DEMANDADOS: JUAN DANIEL FLOREZ DOMINGUEZ (C.C. 1.098.820.270) COMERCIALIZADORA Y RECUPERADORA AMBIENTAL LAURA SOFIA S.A.S. (NIT. 900.988.942-8)
RADICADO: 680014003011-2022-00589-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

De la revisión de las diligencias, observa el Despacho que la parte demandada, dio cumplimiento a lo ordenado por este Despacho, en el Numeral SEGUNDO del auto fechado 6/10/2022; por lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte accionante, la consignación aportada por la parte demandada, el día 20/10/2022 y vista en anexo virtual N. 8 C2; correspondiente a la caución fijada por el Despacho.

SEGUNDO: ABSTENERSE de remitir el oficio dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga; en atención a que los accionados, aportaron la caución correspondiente al valor total de las pretensiones; dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en el Numeral SEGUNDO del auto fechado 6/10/2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ